

# Cronica de Costa Rica.

← AÑO 2. ←

San José, Agosto 28 de 1858.

← NÚM. 140 ←

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

MEMORIA del Honorable Señor Ministro de Hacienda, Guerra y Marina.  
SESIONES ordinarias del Exmo. Congreso.  
TRIBUNAL de Cuentas.

RESPONSA general: denuncia de una mina.

### NO OFICIAL.

ERRORES: Crónica de la 1ª quincena de Julio.  
LA CRÓNICA. Legalidad de los procedimientos del Gobierno en sus actos para librar de malhechores la República.

REPROVERSIONES.—Reseña histórica de la navegación por buques de vapor.

REPARTIDO: Banco Nacional.

SERVICIO público.

SENATE.

AVISOS de particulares.

### OFICIAL.

#### MEMORIA.

Presentada por el Honorable Sr. Ministro de Hacienda, Guerra y Marina al Exmo. Congreso en sus sesiones ordinarias de 1858.

#### HONORABLES REPRESENTANTES.

Me llama hoy al seno del Poder Legislativo el cumplimiento de un imperioso deber impuesto á los Ministros del Despacho por el artículo 86 de la Constitución. Al procurar llenarlo por mi parte como encargado de la Cartera de Hacienda, Guerra, Marina y Caminos, debo empezar confesando mi insuflencia para presentar una Memoria en que campe la ciencia del cálculo á la par de las dificultades que es preciso superar para levantar los diferentes ramos que son á mi cargo, á la altura que demanda el bien de la República.

Permitidme, Señores, que eche una ojeada retrospectiva, para datar de los acontecimientos anteriores el estado actual de la Hacienda pública y las esperanzas para el porvenir.

El año de 1857 nos encontró empeñados en una guerra nacional; guerra á muerte en que se iba á decidir nada menos que el ser ó no ser; y para cuyo buen éxito era necesario entregarnos á sacrificios de toda especie. Así fué; por parte del Gobierno no se omitieron ningunos, á pesar de que la campaña de 1856 y sus terribles consecuencias habían agotado casi el Tesoro público, y de que por consecuencia de la paralización de los negocios mercantiles, las rentas que lo forman habían sufrido una baja considerable. Y aunque felizmente el triunfo coronó los esfuerzos de la

Nación, las dificultades pecuniarias continuaron pesando seriamente sobre el Gobierno, pues no era posible vencerlas del momento, siendo solo dable esperar que habiendo reaparecido la tranquilidad en los pueblos, se restablecería la confianza de los propietarios y especuladores, y todo volvería á entrar y seguir en su orden natural.

Hoy, Señores, esa esperanza se ha realizado hasta cierto punto, la República está tranquila y sus habitantes se entregan á sus especulaciones; por que el Gobierno aunque con grande sacrificio del país y de las rentas, pudo poner término á esa situación dudosa que trae consigo el estado de guerra. Os felicito pues, por vuestra reunión en medio de la paz y confianza públicas, por que para el éxito de aquellas medidas que creais convenientes respecto á nuestro estado rentístico, tendreis en ellas un auxiliar mas poderoso, que en mis débiles combinaciones financieras. En esta persuacion, mi programa es la verdad; mi fin, la exactitud.

#### RENTAS EN GENERAL.

La Memoria que mi digno antecesor presentó á la consideracion del Excmo. Congreso en su reunion ordinaria del año próximo pasado indica que el monto de las rentas Nacionales en 1856 fué de \$833,150 inclusive la suma de \$136,853 producto del empréstito decretado por el Gobierno sobre los propietarios de la República. El cuadro adjunto bajo el nº 1º demuestra que las mismas rentas han producido en 1857 \$566,010 que con \$49,212 de empréstito voluntario y forzoso, componen una entrada de \$615,923. Desde luego y á primera vista aparece contra el último año una diferencia de \$217,227; diferencia que un ligero examen del estado general de 1856 hace desaparecer.

En efecto, por costumbre ó por falta de criterio, se han duplicado antes de ahora cantidades considerables de ingresos; pues que apareciendo en los estados particulares de las diversas Administraciones, valiosas partidas suplidas ó pasadas de unas á otras, al

tomarse la suma de ingresos de cada una para hacerlos figurar en la demostracion general, resulta precisamente un total aumentado de una manera ridícula con cantidades quiméricas. Tal se vé del estado general rendido por la Intendencia y que acompaño con el nº 2.

Siguiendo el plan que me he propuesto, he purgado este documento de esas entradas imaginarias y presento el resultado puro y real del ingreso de las rentas; pudiendo asegurar que si existe alguna diferencia efectiva comparados los dos últimos años, tal vez se inclinará á favor del último; lo que se explica con la entrada de cantidades en pago de créditos activos de la Nación, y por el producto del impuesto que bajo el nombre de subvencion de guerra se cobró en todo el año, las cuales han venido á reponer la baja que se advierte en varios ramos.

#### RENTAS QUE SE RECAUDAN

EN LA ADMINISTRACION PRINCIPAL.

##### DERECHOS DE PATENTE.

Este ramo que en 1856 produjo solamente \$1,325 se elevó en 1857 á la cifra de \$3355 es decir excedió \$2030 á lo colectado en aquel año. Un tal aumento indica que el ramo va en progresion á medida que se consolida la paz, y los recursos que ella trae consigo se desarrollan.—Sin embargo, como el Gobierno ha abierto por su cuenta ventas de licores estrangeros, sobre las cuales se funda, parece probable que lejos de crecer en el presente año, por el contrario decaiga. Si así fuere, el Tesoro se indemnizará ventajosamente de las pérdidas que sufra, con la pequeña utilidad que le reporte la venta de aquel líquido.

##### LICORES NACIONALES.

Se ha dicho desde mucho tiempo que el monopolio fiscal de esta industria forma una de las rentas mas pingües de la República; y se ha dicho con razon, porque es á tal punto cierto, que en el año que nos ocupa, á pesar de que el contratista para proveer de estos caldos ha sufrido atrasos que han causado la carestia en los puestos para la venta, la diferencia en contra apenas alcanza á \$2,877 comparados los productos de los

dos últimos años; pues los del primero importan \$181,182 y los del segundo, \$178,225; siendo de advertir en abono de mi asercion, que los de 1856 fueron los mayores que ha tenido la renta desde su creacion, segun que así lo afirma mi antecesor en la Memoria que ya he citado.

Removidas, como deben serlo, las dificultades con que hasta aquí ha luchado el empresario proveedor, seguro es que la renta subirá gradualmente en proporcion que la poblacion se aumente y que la destilacion se perfeccione.

#### ADUANAS.

A \$73,112 se eleva el producto de la Aduana del Rio Grande en el año último, resultando una diferencia en contra comparado con el de 1856, de \$8825. Esta diferencia es debida, sin la menor duda, á que el estado de inseguridad en que se hallaba el país desde principios de 1856 obligó al comercio á disminuir sus pedidos y por consiguiente las introducciones de 1857 se verificaron en una escala inferior á la de los años próximos anteriores. Así, pues; lo que debe sorprendernos no es la baja de esta renta en este año, sino que esta baja haya sido en una cantidad tan pequeña atendida la magnitud de los peligros que corria la República; peligros que en muchas otras partes habrian producido una crisis.

Las otras dos Aduanas; á saber, la de Puntarenas y Sarapiquí no produjeron lo bastante para pagar sus propios gastos, pues aunque figura en el estado general de la Intendencia un ingreso considerable en la primera de esas Administraciones, consiste en su mayor parte de ramos municipales de Puntarenas, cuyo cobro estaba radicado allí, y de sumas pasadas de otras oficinas fiscales, pedidas para llenar sus erogaciones. Esta circunstancia no debe causar novedad alguna; porque la creacion y sostenimiento de dichas Aduanas mas tienen por objeto el impedir el contrabando que la esperanza de lucro.

(Continuará)

SESIONES ORDINARIAS DEL EXMO.

CONGRESO.

SESION DEL 2 DE AGOSTO.

Habiéndose procedido al nombramiento de Vice-Presidente del Congreso, resul-

tó electo el Representante Don Manuel Antonio Bonilla.

Fueron electos igualmente para primer Secretario el Representante Don Jesus Jimenez y para segundo el Representante Don Manuel Castro; para primer Secretario suplente el Representante Don Manuel J. Gutierrez y para segundo el Representante Don Andres Saenz.

Se eligieron para Redactores á los Señores Representantes Don Jesus Jimenez y Don Miguel Mora.

Se pasó á una comision especial compuesta de los Señores Representantes Jimenez, Carazo y Castro el mensaje con que S. E. el Capitan General Presidente de la República abrió las presentes sesiones.

#### SESION DEL 3.

Se dió cuenta con una exposicion del Supremo Poder Ejecutivo que contiene explicaciones sobre el decreto n.º 2 de 7 de Abril último, y se acordó pasarla á la Comision que debe conocer de la memoria que presente el Honorable Ministro del Despacho respectivo.

Tambien se dió cuenta con otra exposicion del mismo Poder Ejecutivo, en que se hacen observaciones al decreto expedido por este alto Cuerpo en 10 de Noviembre del año próximo pasado, devuelto por el Supremo Gobierno sin el exequatur de ley, el 18 de Noviembre del año indicado.

Se leyó un escrito presentado por los Señores Canónigos que componen el Venerable Cabildo Eclesiástico solicitando se les aumente el sueldo que les fué asignado por el concordato.

#### SESION DEL 4.

Se pasó á la Comision de negocios Eclesiásticos el escrito de que habla el artículo anterior, habiendose adoptado como proposicion suya por el Representante Mora.

#### SESION DEL 5.

Fué declarada nula la eleccion hecha por la Electoral de la Provincia de Heredia en la persona de Don José Maria Zamora para Representante propietario, y se mandó reponer la eleccion.

#### SESION DEL 12.

Se dió cuenta con una consulta dirigida por el Tribunal Supremo de Justicia sobre el decreto gubernativo de 11 de Mayo del presente año.

Oido el dictamen de la Comision de credenciales relativo á la renuncia interpuesta por el Señor Ministro Conjuez de la Suprema Corte de Justicia Don Rafael Ugaide, fué aprobada en todas sus partes, admitiéndosele la renuncia que solicitó.

Fué declarada sin lugar la renuncia interpuesta por el Señor Ministro Conjuez Don Santiago Ramirez.

Se pasó á la Comision de Legislacion una exposicion del Supremo Poder Ejecutivo acerca de las medidas tomadas respecto á una compañía de ladrones descubierta en estos últimos dias.

Traidos á la vista varios expedientes rezagados en las sesiones del año anterior, se acordó tomar conocimiento de ellos en gran comision.

#### SESION DEL 13.

Se pasó á la Comision de Legislacion la consulta que elevó á este alto Cuerpo la Suprema Corte de Justicia el dia de ayer.

#### SESION DEL 16.

Se dió primera discusion al dictamen que la Comision respectiva vió acerca de la exposicion del Poder Ejecutivo, el 12 del corriente.

Se aprobó en todas sus partes el dictamen de la Comision de Legislacion que tiene por objeto obligar á los Tribunales de la República en 1.ª instancia á presentar todos los años al Excmo. Congreso una minuta de los vacíos é incompatibilidades que cada uno de ellos encuentre en nuestras leyes vigentes.

(Continúa)

## TRIBUNAL DE CUENTAS.

MIGUEL ALVARADO, *Secretario del Superior Tribunal de Cuentas de la República.*

Certifico: que al folio 9 de la cuenta que por derechos de actuacion llevó el Juez de 1.ª instancia Don Ramon Quiroz en el año de 1857, se encuentra el auto que á la letra dice.

“Tribunal Superior de Cuentas de la República, San José Agosto veinticinco de mil ochocientos cincuenta y ocho á las once de la mañana.—Vista la cuenta anterior llevada por el Juez de 1.ª instancia civil Don Ramon Quiroz del primero de Enero al veinticinco de Junio del año próximo pasado. Examinado y comparado el cargo y la data se encontraron ignales y conformes sin reparo alguno que deducir, por lo cual, se aprueba dicha cuenta: fenézcase y dese al empleado el pliego de fenecimiento acostumbrado.—José Joaquín Alvarado.”

El auto anterior lo dictó el Sr. Contador 3.º que lo suscribe por ante mí el Secretario. Miguel Alvarado.

Certifico igualmente que al folio 8 de la cuenta que por derechos de actuacion llevó el Juez de 1.ª instancia Don Antonio Alvarez, en parte del año de 1857, se encuentra el auto que literalmente copio.

“Tribunal Superior de cuentas. San José, Agosto veinticinco de mil ochocientos cincuenta y ocho á las once de la mañana.—Vista la cuenta anterior llevada por el Juez de 1.ª instancia civil Don Antonio Alvarez, del nueve de Noviembre al último de Diciembre del año próximo pasado. Examinado el cargo y comparado con la data y demostraciones del libro, se encontraron conformes y arregladas sin reparo alguno que deducir: por lo que se aprueba, fenézcase dando al empleado el pliego de fenecimiento acostumbrado.—J. Joaquín Alvarado.”

El auto anterior lo dictó el ministro Contador 3.º que lo suscribe por ante mí el Secretario—Miguel Alvarado.

Y para los efectos de ley doy las presentes en la ciudad de San José, á los veinte y seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Miguel Alvarado.

## INTENDENCIA JENERAL.

A las diez de la mañana de este dia se presentó el Sr. Juan Felix Panigua, anunciando en compañía de los señores

Ramon Rodriguez, Jesus y Nicolas Panigua, Manuel, Procopio y Diego Gamboa, y Manuel José Mora, una veta mineral de oro y plata que han descubierta en las cabezeras del río de Paires, en medio de este y la quebrada del Tigre, en las inmediaciones de la villa de San Ramon. Siendo su rumbo de E. á O.—Las personas que se crean con derecho á dicha veta, ocurran á esta oficina dentro del término que señala la ley.

San José, Agosto 26 de 1858.

Miguel Alvarado.

## NO OFICIAL.

### EUROPA.

#### CRÓNICA DE LA 1.ª QUINCENA DEL MES DE JULIO.

Dia 1.º de Julio.—El Príncipe de Prusia, cuya delegacion régia acaba de ser prorogada hasta el 23 de Octubre, parece que va á cambiar al fin la marcha política en el sentido de sus ideas liberales. Tambien va á aumentar la marina prusiana, medida contraria á las ideas que hasta aquí habían prevalecido.—Un vasto incendio ha destruido casi todo el barrio de la marina en Helsingfors.—Una crisis ministerial ha estallado en Madrid. Varios progresistas notables entregaron una exposicion al Sr. Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, contra la legalidad de las listas electorales, llenas de faltas escandalosas. El ministro la recibió con indiferencia. La cuenta de ella al Consejo é iniciada en el cuestion de la disolucion de las actuales Cortes, á favor de la cual se declaró la mayoría del gabinete con el Presidente Istúriz. En consecuencia, el ministerio quedó disuelto y presentó su dimision.

Dia 2.—El nuevo gabinete español le componen; el general O'Donnell, Presidente, ministro de la Guerra y Ultramar; D. P. Salaveria, Hacienda; D. S. Fernandez Negrete, Gracia y Justicia; Marques de Corvera, Fomento; D. J. M. Quesada, Marina; D. José Posada Herrera, Gobernacion. El general O'Donnell queda interinamente con la cartera de Estado.—El Monitor promulga el tratado postal franco-prusiano. El 30 de junio estuvo el Emperador en Chalons, para visitar el campo militar.

Dia 3.—Una mayoría de 143 votos contra 97 aprobó ayer al fin en la Cámara de los Lores el bill del conde Lucan favorable á los judios. Por consiguiente, estos podrán ya ingresar en la Cámara de los Comunes.—El nuevo gabinete español destituye á 9 capitanes generales, á varios directores, gobernadores, y otros altos empleados de las secretarías.—Los tribunales de Nápoles declaran buena presa el *Cagliari*, á pesar de la restitucion forzosa que ha hecho el gobierno, y acuerdan que los oficiales que le capturaron reciban una indemnizacion. El rey de Nápoles ha degradado públicamente á un coronel, por que apaleaba á los soldados.—El rey de Grecia viene á Padua, á visitar á la Duquesa de Módena.—Los Circasianos han batido ó á los Rusos en dos batallas, junto á Sougjan.

Dia 4.—La conferencia diplomática de Paris celebró ayer su séptima sesion.—Londres 3. En la Cámara de los Comunes, M. White ha preguntado si la Francia y la Inglaterra estan de acuerdo con respecto á la cuestion de los Principados que debate la conferencia de Paris. El Gobierno se niega á responder, porque la Conferencia ha resuelto guardar el secreto de sus deliberaciones.—Berlín 2. La Prusia y el Austria proponen que se proceda por vía de ejecucion federal contra la Dinamarca. Esta cuestion de los Ducados se va haciendo muy grave.—Han llegado simultaneamente á Francfort los tres pre-

tendientes, el conde de Chambord, el conde de Montemolin y don Miguel de Braganza, y habitan juntos en el Hotel de Rusia. Esta estraña coincidencia es hoy objeto de mil comentarios. Dicese que tratan de ponerse de acuerdo, para las eventualidades que todos esperan en Europa.

Dia 5.—Una mayoría de 187 votos contra 36 desechó ayer en la Cámara de los Lores el bill que declaraba abolida la contribucion eclesiástica. El conde Derby, el arzobispo de Cantorbery y el Obispo de Londres pronunciaron discursos notables contra ese bill.—El ministerio O'Donnell queda completo. El señor D. S. Calderon Collantes es el ministro de Estado. El general MacMahon, capitan general de Madrid. Dicese que el 20 saldrán SS. MM. para Asturias, acompañadas de los generales O'Donnell y Quesada. El gobierno español ha tomado algunas medidas contra los emigrados franceses é italianos, en la época del gabinete Istúriz.

Dia 6.—Ha llegado á Paris el joven Príncipe de Uda, acompañado de un séquito numeroso. El consejo de guerra de Carrara ha condenado á muerte á G. Gozzoni, E. Ludovici, F. Piccini y Ag. Caffaggi; á 20 años de cadena, á Al. Galli; á 16 años de id., á C. Bobieri; á 19 años de id., á B. Magnani y C. Pianades; á 8 de id., á F. Baratta y P. Tonelli. Gozzoni y Ludovici fueron fusilados el 22 de junio. Piccini y Caffaggi han recibido commutacion de pena, en la inmediata.—Londres, 5. El *Niagara* y el *Gorgon* llegaron esta mañana á Questown. El cable submarino se rompió el 29 de junio á bordo del *Agamemnon*.—Ayer se abrió la asamblea federal helvética, y nombró presidente á M. Schlim de Basilea.—En la Esthonia (Rusia) se han sublevado los siervos contra sus señores y contra las tropas y ha habido sangrientas luchas.

Dia 7.—Llama mucho la atencion un folleto intitulado: “Napoleon III y los Principados danubianos. El público le atribuyó un origen oficial y elevado; pero el gobierno lo niega.—Nana-Sah se ha trasladado á las montañas del Nepal, donde Junn-Lhadour, si permanece fiel, dice el *Daily News*, podrá cojerle; pero créese que Nana piensa dirigirse hacia el Tibet, é instalarse allí.—La *Union* general ha recibido bien en España el nombramiento del ministro O'Donnell. Han sido nombrados: Gobernador civil de Madrid, el Marques de la Vega Armijo; Director de artillería, el Marques de Novaliches; de Infantería, el General Ros de Olano; de Estado mayor, el general Messina; de Caballería, el General Zabala; Inspector de carabineros, el general don Martín Iriarte; Capitan General de Andalucía, el general Zapatero; de Cataluña, el general Dulce; de las provincias Vascongadas, el general Rios y Rubio; de Valencia, el general Echagüe; de Aragon, el general Marchesi; de las Baleares, el general la Rocha; de Granada, el general Vasallo; de Galicia, el general Aleson; de Burgos, el general Martinez y Tenaquero; de Canarias, el general Ameller; subsecretario interino de Guerra, el brigadier Lesca y Fernandez; Gobernador militar de Madrid, Don Enrique O'Donnell. El duque de Pivas, cuya dimision ha sido enviada y aceptada por telégrafo, será reemplazado por el señor Rio Rosas en la embajada de Paris.

Dia 8.—Ayer celebró la Conferencia de Paris, su octava sesion. Un vasto incendio se declaró, el 6, en el Havre, á bordo del buque americano *Gil-Chrest*, de 1,100 toneladas.—El general Serrano está nombrado director general de Artillería; el general Makrohon, capitan general de Madrid; el general Dulce, id. de Cataluña; el general Leimery, jefe de la casa militar del Rey; el general Hoyos, inspector de la Guardia Ci-

vii.  
Día 9.—De Constantinopla dicen que Foad-Bajá pedirá á la Inglaterra, despues de las Conferencias de Paris, la evacuacion del Perim.—El bill sobre el gobierno de la India ha pasado ya en tercera lectura.—D. Mauricio Lopez Roberts está nombrado Director general de Correos en España.

Día 10.—Hoy se lee en el Monitor, S. M. la Reina de la Gran Bretaña y de Irlanda, como igualmente S. A. R. el príncipe esposo, vendrá el 4 de agosto á Cherburgo á hacer una visita á S. S. MM. el Emperador y la Emperatriz.—Madrid 9. Los planos del ferro-carril de Madrid á la frontera de Francia deberán someterse á la aprobacion del Emperador Napoleón.

Día 11.—Ayer celebró la Conferencia de Paris su novena sesion.—Londres 10. El Banco de Inglaterra acusa una disminucion de 530.000 lib. est. en el numerario, y de 623.000 en la reserva de los billetes.—Dicen de Nápoles que el abogado Damora, valeroso defensor de la causa del Cagliari ante el tribunal de presas marítimas, ha sido desterrado por la alta policia á la Procida.

Día 12.—El Monitor da noticias de China hasta el 29 de Abril. Las flotas estaban ancladas en Pei-Ho. Seis dias era el plazo otorgado para negociar. Este plazo terminaba el 13 de mayo. Las tropas francesas habian recibido 900 hombres de refuerzo.—El 31 de mayo Sir Colin Campbell seguia en Fatygiur. Los rebeldes trataban de tomar la ofensiva en la India central. Madrid 10. Quince gobernadores civiles han sido reemplazados. La deuda flotante aumenta en 33 millones. Las noticias de Méjico son desfavorables.

Día 13.—De Calcuta dicen, el 4 de junio, que los ingleses han entrado en Gwalior.—Londres 12. (Oficial.) Los mahometanos han matado al cónsul de Francia y á su esposa en Jeddha, y tambien al vice-cónsul de Inglaterra y á 20 cristianos mas. Los dos consulados han sido saqueados. El Cyclope logró salvar á la hija del cónsul de Francia. El intérprete francés, y otras 80 personas han sido gravemente heridas. El Gobernador de Hedjaz, que estaba en la Mecca el 19, con 800 hombres. Acaba de llegar á Quesstown el Agamemnon de vuelta de su desgraciada expedicion para colocar el cable eléctrico.—Copenhague 11. La crisis ministerial ha terminado. La respuesta á la dieta germánica ha salido ya de esta capital. M. Hall es ministro interino de Negocios Extranjeros, y M. Krieger id. id. á Hacienda.

Día 14.—El Sr. D. Augusto Ulloa, diputado gallego, está nombrado Director general de Ultramar.—En Roma han ocurrido serias desavenencias entre las tropas romanas y las francesas, y de sus resultados entre el jeneral Goyon y el cardenal Antonelli; pero el Papa intervino y todo terminó amistosamente.—En Suez reina grande agitacion contra los europeos.—Lucknow continúa cercada por los rebeldes de Uda. En Allahabad han sido incendiados cinco cuarteles de tropas inglesas. La insurreccion se propaga.—Londres 13. En la Cámara de los Comunes, M. M. Butt, Gibson y Roebuck habian contra las medidas presentadas para la supresion de la trata; quieren que se abandone esa cuestion.

Día 15.—Madrid, 13. El gobierno español dirige al inglés una nota energética, á propósito de los insultos hechos á la España en el Parlamento británico. Continúa reclutándose para la artilleria y la caballeria, y no para la infanteria.—El ex-director del Monte-de-Piedad de Roma, Campana, está condenado á 20 años de prision. El Papa ha recibido muy bien

al opulento israelita francés Mr. Mier quién ha prometido á S. S. concluir el ferro carril de Civita-Vecchia á Roma para el mes de octubre.—Londres, 14. La flota que acompañará á la Reina á Cherburgo se compondrá de 6 navios de línea, 6 fragatas y una flotilla de yachts reales, al mando de lord Lyons, con su bandera á bordo del Royal Albert.—El bajá de Egipto ha recibido muy bien á Mr. de Lesseps, acogiéndole como á un hermano.

—El señor Mon ha aceptado la embajada de España en Paris y el señor duque de Osuna la de San Petersburgo. El señor Rios Rosas pasa definitivamente á Roma, como ministro plenipotenciario.

—El Príncipe Napoleon Bonaparte ministro de la Arjelia y las Colonias, ha llegado á Limoges con un brillante séquito, para asistir á la grande Exposicion agrícola é industrial que allí se verifica. Con tal motivo, el Príncipe-ministro ha pronunciado un discurso en el cual se espresa en público por la primera vez despues de su nombramiento para el ministerio. Las ideas que vierte en él son en extremo conciliatorias, apelando al concurso de todos los hijos de Francia, sin distincion de partidos, olvidando, dice, el pasado, para no mirar sino el porvenir, y preguntando á los hombres, no de donde vienen, sino á donde van. Este discurso, á pesar de su vaguedad, es muy bien recibido en Paris. Como todos los Príncipes de su categoria, el Príncipe Napoleon profesa ideas liberales y progresivas.

—Una terrible correccion de los musulmanes contra los cristianos ha estallado en Candia. Los consulados europeos y la iglesia católica de Canea han sido saqueados. Los cristianos huyen de las ciudades. Las iglesias de Retimo tambien han sido devastadas; la bandera francesa insultada. Ha habido muchas desgracias y no poca efusion de sangre.

—En Djeddah, Arabia, fueron 5,000 otomanos rebeldes los que atacaron á los europeos. El vice-cónsul inglés fué literalmente hecho miles de pedazos por los asesinos.

—Un corresponsal de la Presse escribe á última hora desde Madrid, el 10, que ya habia crisis ministerial. Se ignora el fundamento de esta singular noticia. Los despachos del 13 nada dicen sobre esto.

—Hoy 15, celebrará la Conferencia de Paris su decimá sesion.

(Eco hispano-americano.)

## LA CRONICA.

San José, Agosto 28 de 1858.

El pueblo Costaricense aprueba, agra dece unánimemente la conducta observada por su Presidente y el Sr. Comandante general para librarle de los robos y excesos que le afligian. A pesar de esto, unos pocos han suscitado dudas sobre la legalidad en los procedimientos. Hemos demostrado ya

su rectitud moralmente. Réstanos probar que han sido estrictamente legales, y para esto nos bastará reproducir los siguientes artículos del Código costaricense.

Parte 2ª libro 2º, título 3º Artículo. 237. Es cuadrilla de malhechores, toda reunion ó asociacion de dos ó mas personas mancomunadas para cometer juntas ó separadamente, pero de comun acuerdo, algun delito, ó delitos, contra las personas ó contra las propiedades, sean públicas ó particulares.

Parte 3ª libro 3º título 1º Artículo. 695. Serán juzgados por los tribunales militares sin distincion de fuero alguno, ademas de los delitos de disciplina militar, los siguientes: traicion, rebelion, conspiracion contra el Estado, sedicion, saqueamiento en camino ó lugar deshabitado, y todos aquellos en que los que gozan del fuero de guerra no lo pierden.

Las ordenanzas militares, tratando de robos, en el título 10 art. 72 (aplicable al caso actual) inflijen á los culpables pena de palos, destierro, y restitution de lo robado ó su valor, si npre que se pueda verificar su recobro.

### REPRODUCCIONES.

RESEÑA HISTORICA DE LA NAVEGACION POR BUQUES DE VAPOR. (Concluye.—Véanse los números 133, 134 y 136.)

“El año 1785 recibió Joseph Bramah, el inventor de la prensa hidráulica, una patente para una máquina y un propulsor para buques, y según él mismo describía este, eran semejantes á la máquina que sirve para mover un asador (smokejack), y se le dió el nombre de tornillo propulsor (screw propeller). Esta fué la primera mencion que se hizo de taji excelente idea ó plan. Es cierto que Mr. Bramah nunca lo ensayó, pero no es menos positivo que á él pertenece el mérito de la invencion.

En época mas reciente se concedieron patentes con el mismo objeto, á Littleton, Shorter y Brown; y un americano llamado Stevens, ensayó en un bote un sistema semejante al de Mr. Bramah.

“En nuestros dias, aun no hace veintidos años, el 13 de Julio de 1830, un distinguido oficial de la marina de guerra sueca, el capitán Ericsson, tomó patente para un sistema de propulsor ó sea hélice. Varios fueron los ensayos que de su invento practicó Ericsson en el Támesis, y

todos con el mejor éxito. Mas no obstante haberlos verificado en presencia de los lores del almirantazgo, este no hizo aprecio de ello, y entonces el inventor abandonó la Inglaterra y pasó á los Estados Unidos, en cuyo país aplicó su sistema, con muy buen éxito, á crecido número de buques.

El 16 de Mayo del último mencionado año, recibió Smith patentes para mejoras hechas en una hélice.

“Tres años despues, en 1839, se formaba una compañía para poner en práctica las mejoras inventadas por Smith, las cuales fueron aplicadas á un buque de hélice; el Archimedes, construido á intencion para ello. Satisfactorias fueron las pruebas de este vapor; pero aun transecurió algun tiempo sin hacer progreso la aplicacion de la hélice.

“En 1845 atravesó el Atlántico el mayor buque hasta entonces construido: era su casco de hierro y lo movía una hélice: llamábase el Great Britain.

“Ya antes de este habia sido ideado y construido por Mr. Ditchburn un yacht para S. M. la Reina Victoria el Fairy. Tambien se aplicó á este buque la hélice, y fué el primero de esta clase en la marina de guerra inglesa; siendo tan buenas sus propiedades, que á pesar de contarse como una de las mas antiguas aplicaciones de aquel propulsor á la navegacion, es aun hoy uno de los mejores de aquella marina.

“En la actualidad, se aplica la hélice á toda clase de buques desde el mayor navio de guerra hasta la embarcacion mas pequeña de recreo. La mas reciente es tambien peculiar, y consiste en unir la hélice á las ruedas. Esto es lo que se ha verificado en la mas admirable muestra de la arquitectura naval, el Leviathan.”

Una vez concluida la reseña histórica que de la navegacion por vapor ha sido recientemente publicada en Inglaterra, vamos por nuestra parte á presentar algunos datos referentes al mismo asunto, tomados de todas las principales obras que sobre vapor han visto hasta ahora la luz pública.

Bien que sea una cosa de pocos ignorada, creemos oportuno decir, que la primer idea del efecto mecánico que podría obtenerse del vapor, ó lo que es lo mismo, la fuerza que adquiere el agua al calentarse, es debida á Hermes, de Alejandria, quien 120 años antes de nuestra era, construyó, y ademas ensayó, una máquina movida por tan expansivo agente. Rindamos un tributo de admiracion al mortal que fué el primero en descubrir la produccion de un motor que aguardó á nuestros dias para derramar sobre la humanidad sus incalculables beneficios; y sirva este recuerdo como demostracion á la justicia que asiste á Héron para ser mirado como el padre de la máquina de vapor; pues como dice muy bien un autor que trata de la materia, “el descubrimiento de Héron, respecto á la fuerza que adquiere el agua al calentarse, debe considerarse como el primer paso dado en la invencion de aquella máquina.”

Viniendo ahora al verdadero punto de que se trata esto es, á la historia de la navegacion por vapor, ó sea á que país pertenece de derecho la iniciativa en este punto, empezaremos diciendo, que según documentos del archivo de Simanca, se remonta al año de 1543 la época de la primera aplicacion del vapor á la navegacion. Dícese que la prueba fué hecha en Barcelona por Blasco de Garay, capitán de mar español, en un buque de 200 toneladas, llamado Trinidad. Desde que el Sr. Navarrete dió á luz esta noticia el año de 1826, ha habido algunos que han puesto en duda su autenticidad; pero hay la circunstancia que hasta ahora, á lo menos que nosotros sabemos, ninguno de los que

han dudado de ella han presentado datos ni documentos que apoyen su parecer; mientras que el Sr. D. Martín Fernández de Navarrete acompaña su noticia con detalles, nombres propios y documentos que abonan en abundancia la veracidad del hecho. Presenten los que niegan la invención de Garay instrumentos fehacientes de la verdad de lo que aseveran, y entonces habrá razón para arrancar á la memoria de nuestro cotáneo compatriota el mérito que en estos últimos años ha hecho y hace se conserve y viva en la nuestra; mientras tanto, y ateniéndonos á los principios de la mas estricta imparcialidad, que es la que debe presidir en el fallo de primacia de los inventos que han sido origen de multitud de bienes para el género humano, mantengamos á Blasco de Garay á la cabeza de la lista de los que han puesto sus desvelos en el modo de mover los buques de vapor; y no sea óbice el que su invención no tuviese mas resultado que el de demostrar la posibilidad de ello; esta esterilidad es debida á la época del descubrimiento, y no al génio del hombre, á quien se debió, y que además supo ponerlo en práctica. ¿Qué importa el génio del hombre si las circunstancias le niegan los recursos que ha menester para desplegarlo?

Muchos y de distintas especies, fueron los proyectos que desde Blasco de Garay hasta concluir el siglo último, aparecieron ante el mundo científico; solo uno de ellos salvó el límite de la teoría: tal fue el del marques de Jouffroy. Segun un artículo publicado el año de 1781 en el *Journal des Debates*, resulta que aquel noble personaje hizo construir en Lyon un barco de 140 pies de eslora, provisto de un aparato de vapor, con el cual practicó varios experimentos en el Saona, cerca de aquella ciudad. La revolución le obligó á dejar su empresa; y cuando regresó á Francia en 1796, supo que un M. Blanc, artista de Trevoux, habia obtenido patente para construir un buque de vapor, probablemente por los mismos principios y sistema que el suyo. Fulton se aprovechó también de las noticias que supo recoger relativas al invento de Jouffroy, para experimentos de la misma clase, que ejecutó cerca de la isla de los Cisnes.

Es pues, indudable, que el marques de Jouffroy ha sido el primero que en época moderna aplicó con buen éxito el vapor á la navegacion. Si los que niegan la experiencia verificada por Blasco de Garay, logran demostrar su opinion, entonces á Francia tocaria la honra de la primacia.

Viene despues de Jouffroy el Inglés Symington, de quien ya hemos hablado en el texto traducido del inglés, y detrás de él Fulton. No cabe duda en que este último es el primero, segun hemos visto, que verificó la aplicacion en mayor escala. É hizo se lanzasen confiadamente sus concidudadanos en la navegacion por vapor, estimulando también á ello á su antigua metrópoli.

Justo es, sin embargo, decir, que cuando Symington y Fulton aplicaron el vapor á la navegacion, ya el célebre James Watt habia llevado al mas alto grado de perfeccion las máquinas movidas por aquel agente, lo cual permitió hacer desde luego la aplicacion de ellas á los buques. Son tantas las mejoras y perfecciones que este hombre, cuya memoria será imperecedera, introdujo en los aparatos de que se trata, que bien puede considerarse como el inventor de ellos. A los veinte y nueve años de edad ideó formar el vacío en un cubo separado del cilindro, conservándolo por medio de una bomba especial, y desde este invento, base de todos los demas que le ha granjeado el primer rango entre los hombres científicos, no cesó un instante hasta poner la máquina de vapor en el estado de perfeccion que ahora la contemplamos. De la máquina de vapor

efecto (1765) al paralelogramo, ó sea la union de la barra de concesion con el balanceo, y del paralelogramo á la máquina de doble efecto, ó sea la accion del vapor sobre ambas caras del cilindro; tales la sucesiva cadena de los principales descubrimientos de Watt, á la que hay que agregar su *indicador*, ó sea el instrumento para conocer lo que pasa dentro del cilindro. No ha hecho nada demas la Inglaterra dando un lugar al inmortal mecánico en el panteon de sus hombres célebres.

Veamos ahora lo que hay de mas cierto en cuanto al uso de la hélice como propulsor naval. La primera mencion del tornillo de Arquimedes para aplicarlo á los buques, se remonta al año 1726 que un americano, llamado David Bushnell, lo aplicó á una embarcacion submarina destinada á hacer saltar los navios. Despues 1727 ó 1729, aparece que Mr. Duquel inventó una máquina que daba movimiento á una de hélice, y cuyo objeto era colocarlas en los barcos de rio para sus viajes contra corriente. Mas tarde en 1768, en una obra titulada *The Theory of the Screw of Archimedes*, Mr. Paucton describió la aplicacion de una hélice, de forma particular, á la navegacion. También se asegura, que en 1802 se aplicó con buen éxito el tornillo en la marina de guerra inglesa para mover los buques en calma; así parece constar de algunas certificaciones publicadas en una *Revista de los vapores*.

Viene por fin el año de 1836, durante el cual M. J. P. Smith obtuvo patente para el uso de una hélice de su invención; y desde entonces ha verificado muchas mejoras en este propulsor poniendolo poco mas ó menos en el estado de perfeccion en que ahora se halla. Creemos que su sistema es el que está en uso en la marina real inglesa.

(De la América.)

**REMITIDO.**

**BANCO NACIONAL.**

El incremento que ha tomado este establecimiento y sus favorables resultados son mayores y mas satisfactorios de lo que se esperaba.

No son ya solo razones las que hablan en favor del Banco Nacional; son hechos, son ventajas realizadas las que mas alto lo recomiendan.

Ayer, que esas ventajas estaban en problema, ayer que se acometia una empresa nueva y desconocida á riesgo de obtener en vez de ganancias y de aplausos, pérdidas, bafa y ridículo; el deseo de ayudar al desarrollo de la riqueza pública, el anhelo por la prosperidad de Costa-Rica, un sentimiento desinteresado, noble y patriótico fué tan solo el móvil de aquellos que asociados al fundador del Banco patrocinaron con sus capitales, sus luces y sus personales servicios institucion tan benéfica.

Hoy á ese móvil reune el interes de seguras utilidades que serán cada día mayores, y lo que es mas, que se obtienen favoreciendo á los que las proporcionan y no arruinando créditos ni capitales.

¡Llor á esos que han contribuido á levantar tal baluarte al comercio y agricultura del país!

Hé aquí sus nombres.

- Exmo. Sr. D. Juan Rafael Mora.
- Ilmo. Sr. Obpo. de C. R. D. A. Llorente.
- Dr. D. José María Castro.
- General D. José María Cañas.
- Lic. D. Demetrio Iglesias.
- D. Mateo Mora.
- D. Luciano Peralta.
- D. Manuel Antonio Bonilla.
- Dña Anaclata Mayorga.
- Sres. Tinoco y C<sup>ta</sup>.
- D. Ramon Molina.
- D. Carlos Giralt.
- D. Domingo Calderon.
- D. Manuel Mora.

Hay que notar entre las personas mencionadas el patriotismo con que se han comprometido el Sr. Presidente de la República y el Ilustrísimo Sr. Obispo. El primero, en un momento de esfuerzo en favorecer con to-

do su poder la institucion, sino que fué el primero á suscribirse en un número considerable de acciones ofreciendo dólares ó dar su responsabilidad por otro tanto, si para impulsar la empresa era necesario. El segundo, poniendo, además de su suscripcion, varios fondos (que actualmente reúne) para colocarlos en unas acciones en favor del Colegio Seminario.

Siendo notorio que los socios fundadores han corrido un riesgo y prestado un positivo servicio á la República, me creo obligado á darles este justo testimonio de la gratitud á que son acreedores por el bien que han hecho á Costa-Rica.

San José, Agosto 28 de 1858.

Crisanto Medina.

**SERVICIO PUBLICO.**

**BOTICA DE SERVICIO PARA LA SEMANA ENTRANTE.**

La de D. Bruno Carranza, calle de la Artillería

**GOBERNACION DE CARTAGO.**

La Gobernacion ha ordenado el depósito de un novillo rosillo marcado, una vaca negra vientre blanco, parida, y una ternera negra marcada, que se han presentado como perdidos. Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlos en esta oficina dentro del término de ley.

Agosto 26 de 1858.

F. Mata.

*Cartas rezagadas en la Administracion de correos, desde el 21 de Mayo hasta la fecha.*

**A saber:**

- 1 Sr. Carmen Aguilar, del Zapote.
- 1 Sr. Rosa B. (con medio escudo.)
- 1 Luis Blanco.
- 1 Francisco Benavides.
- 1 Innocente Barrios.
- 1 Pedro Chirinos.
- 1 Camilo Chao.
- 1 Pedro Canaño.
- 1 José Castro.
- 1 Leandro Contreras.
- 1 Cipriano Fernandez.
- 1 José Florez.
- 1 Juan Sedeño.
- 1 Simeon Guerrero.
- 1 Pedro Gutierrez.
- 1 Juan Herrarte.
- 2 Gabriel Jubin.
- 1 Hugo Kraus.
- 1 Juan Luenor.
- 1 M. B. Lamar.
- 1 José Antonio Lara.
- 1 Jules Molinier.
- 1 Casarea Nuñez.
- 1 Jacinta Perez.
- 1 Natividad Pereira.
- 1 Pedro Rivera.
- 2 Auguste Riggenback.
- 1 Felipe Rodriguez.
- 2 José Soto.
- 1 Mercedes Cartin.
- 1 Estanislao Salas.
- 1 Jesus Solano.
- 1 Nicolas Saborio.
- 1 Ana Torres.
- 1 Francisco Villalobos.

San José, Agosto 19 de 1858.

El Admor. gral.

Francisco Echeverría.

**REMATE.**

Comparezca quien quisiere hacer postura legal á una posesion situada en San Mateo, jurisdiccion de Alajuela, compuesta de un potrero de sabana, un cerco de platanar desde el potrero á la quebrada con árboles y demas siembras, y con una casa de habitacion; el terreno de la quebrada para arriba hasta el rio de Machuca inclusive un pedicito de platanar y caña, valorado todo en mil quinientos pesos, esto era del difunto señor Miguel Lopez y perteneciente hoy á la viuda é hijos menores, y se vende por no prestar cómoda division, y previas las formalidades de derecho, en este juzgado á las doce del seis del entrante Setiembre - Alajuela á las diez del día veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho. *M. Macorra. - Ramon Lombardo. - Pantaleon Bonilla.*

Judicatura de Alajuela

Ex Copia.

M. Macorra.

**AVISOS DE PARTICULARES.**

**DON JOSE VENTURA ESTINACI,** profesor en medicina, cirugía y farmacia, de la Universidad de Barcelona, en España, tiene el honor de participar al público que ha trasladado su residencia á esta capital de San José, ofreciendo á las personas que tengan á bien ocuparlo la mas puntual y esmerada asistencia.

Vive en casa de Mr. Joy esquina de la plaza. Recibirá en su casa todos los días de doce y seis de la tarde á las personas que quieran consultar sus dolencias.

**FARIAN GOGORZA Y COMPANIA** de este comercio, tienen el honor de poner en conocimiento del comercio de la República de Costa-Rica, que reciben en pago de las mercaderías que se les compran de sus almacenes al contado, billetes del *Banco Nacional de Costa-Rica*, al precio que tiene aquí la moneda de Costa-Rica.

Panamá Agosto 16 de 1858.

F. Gogorza y Compañía.

**NOVEDAD ARTISTICA.**

El Sr. C. Folly, violinista de Paris, tiene el honor de informar al filarmónico y muy amable Público de San José, que su segundo y penúltimo concierto vocal é instrumental, tendrá lugar en el salon de la Universidad, el sábado 28 del corriente. El programa será enteramente nuevo y con unos efectos muy divertidos y graciosos.—1.º Gran concierto de violín.—2.º Gran aria de la ópera.—3.º Duo de Haydee.—4.º Variaciones de guitarra sobre el violín.—5.º ESCENA COMICA.—6.º Gran duo de CANTO Y VIOLIN.—7.º Las muy curiosas ríspiras Sicilianas, con imitaciones de órgano, voces de monja y capuchino sobre el violín.

**NUEVA HOJALATERIA.**

Sallean, Mateo, y Compañía tienen el honor de avisar al público, que han abierto un establecimiento de Hojalateria, sito en la calle del comercio, frente á la casa de habitacion del Sr. Don Bernardo Calvo; en donde despacharán con la mayor exactitud todas las obras que se les encomienden; particularmente chimeneas para cocina, y cañales, ó cañones para los tejados. Igualmente avisan, que en su citado establecimiento, se herrarán caballos con la mayor perfeccion, y á precios módicos.

San José Agosto 25 de 1858-

Sallean Mateo y Compañía.

Se necesita una cantidad de moneda francesa y se cambia con dos por ciento de premio. Las personas que lo tengan y deseen el cambio, véase con

Remigio Pinto.

Se vende una Casa con un grande solar, situada al Norte de la plaza de la Merced y en la calle de dicho nombre, el que la necesita, puede verla con el que suscribe.

Juan M. Madriz

**SE ALQUILA.**

La casa N.º 12 letra Q que era del Sr. Don R. Reyes, es cómoda para una familia grande; el que la necesita véase con su dueño. Presbítero Don Matias Zataleta, ó con su recomendado.

Agapito Cortez.

Se vende una casa contigua á la N.º 15 en la calle del Presidente á ciento sesenta varas distante de la plaza principal, en un solar constante de veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo. Del precio y condiciones del pago informará

Miguel Mora.

**CLASE DE IDIOMAS.**

Se dan lecciones de Aleman, Ingles, Frances, Latin y Griego.—Veanse con F. Winter.

Casa del Maestro Pedro Porras, Calle del Vapor.) El que suscribe tiene el honor de avisar al público que ha compuesto su molino de Vallesteros, para moler trigo, bajo las condiciones y ventajas siguientes.

El molino da una excelente harina, exactamente al gusto de los dueños al precio de un real la cajuela.

Como el molino es capaz de moler cinco cajuelas por hora, se despacha mas pronto que en cualquiera otro.—El trigo se pesa, y se vuelve el mismo peso en harina, menos unas tres onzas por cajuela de 30.

El empresario tiene también que llamar la atencion sobre que no hay merma en su molino.

F. WINTER.

**AL PUBLICO.**

Habiéndose disuelto la compañía "Echandi y Flores" por la muerte de uno de sus socios don Ezequiel Flores, los que suscriben, tienen el honor de avisar que han celebrado otra bajo el mismo título "Echandi y Flores."

San José, julio, 26 de 1858.

José Echandi. Manuel Flores.

**ROPA.**

El que suscribe, tiene el honor de anunciar al público que ha recibido de Paris un famoso surtido de ropa hecha de todas clases, la que espenderá á precios cómodos; ofreciendo á las personas que quieran vestirse en su tienda, poder poner la ropa á gusto de cada uno.

Fernando Hermann.

Sastrería alemana.

Imprenta Nacional-Director J. A. Meudoza.